

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23265 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 193/12 C del procedimiento concursal de Turindor, S.L., se ha dictado con fecha 13/05/2016 auto, en el que se acuerda:

1. La conclusión del presente procedimiento concursal de Turindor, S.L., con CIF B07278526, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.-Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.-La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 13 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160031398-1